

“2012 Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

Buenos Aires, 17 DE FEBRERO DE 2012

VISTO: la Ley N° 70 de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad y el Decreto N° 1.000-GCBA-1999, reglamentario de la citada norma, el Expediente N° 77.295/2012, y

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente mencionado en el Visto tramita la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2012 formulado por la entidad BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, actuante en el Ministerio de Hacienda;

Que, la Ley N° 70 y su Decreto Reglamentario N° 1000-GCABA-99 (BOCBA N° 704) determinan la obligatoriedad que tienen las máximas autoridades de las Empresas y Sociedades con participación mayoritaria del Estado de remitir, antes del 30 de setiembre de cada año, el proyecto de presupuesto anual que regirá su gestión durante el ejercicio siguiente, para ser sometidos a la aprobación del Poder Ejecutivo y publicarlo luego, en síntesis, en el Boletín Oficial;

Que, mediante el Decreto N° 294-GCABA-11 se aprobó como Anexo II del mismo el cronograma de acciones para la elaboración de los proyectos de presupuesto de gestión, de financiamiento y gastos de las empresas y sociedades con participación estatal mayoritaria y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado sea parte en las decisiones societarias;

Que, el BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, expone las premisas económicas que se han tenido en cuenta para la elaboración de su Presupuesto General Económico Nro 136, detallando sus ingresos y egresos, la dotación de personal, el estado de resultado proyectado, de situación patrimonial y el de flujo de efectivo para dicho período;

Que, obra en el expediente citado en el Visto, de conformidad con lo establecido por el artículo 75 de la Ley 70, el informe favorable de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Administración Financiera del Ministerio de Hacienda;

Por ello, y en uso de las atribuciones legales que le son propias (artículos 102 y 104 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires),

**EL JEFE DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DECRETA:**

Art. 1°- Apruébase el Presupuesto para el ejercicio 2012 de la Entidad BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, actuante en el Ministerio de Hacienda, de acuerdo al detalle que figura en los anexos I y II, y que forman parte integrante del presente decreto.

///.

.///

- Art. 2º - Estimase en la suma de pesos dos mil trescientos sesenta y ocho millones cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos ocho (\$2.368.418.408) los ingresos corrientes y fijase en la suma de pesos un mil seiscientos sesenta millones sesenta y tres mil treinta y dos (\$ 1.660.063.032) los gastos corrientes, y como consecuencia de ello apruébase el Resultado Económico Primario estimado en pesos setecientos ocho millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos setenta y seis (\$708.355.376), de acuerdo al detalle que figura en las planillas del Anexo II al presente decreto.
- Art. 3º - Estimase en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos catorce (\$469.053.934) los gastos de capital, planificándose en conjunción con el Resultado Económico Primario establecido en el artículo 2º del presente decreto, un Resultado Financiero (SUPERÁVIT) para el ejercicio 2012 de pesos doscientos treinta y nueve millones trescientos un mil cuatrocientos cuarenta y dos (\$ 239.301.442), de acuerdo con el detalle obrante en las planillas del anexo II al presente decreto.
- Art. 4º - El presente decreto es refrendado por el señor Ministro de Hacienda y por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.
- Art. 5º- Dése al Registro, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y para su conocimiento y demás efectos, remítase al Ministerio de Hacienda y la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto. Cumplido, archívese. MACRI-GRINDETTI-RODRIGUEZ LARRETA.

DECRETO N° **127-GCABA-12**

“2012 Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

ANEXO

“2012 Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

ANEXO I

Empresa: **BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**
Presupuesto: **2011**

PLAN DE ACCION

Durante el año 2010 el Banco Ciudad ha continuado con la expansión del crédito al sector privado posicionándolo al Banco como líder en prestamos hipotecarios en la región metropolitana, a su vez expandió el crédito a grandes empresas y Pymes.

El Banco de la Ciudad espera mantener adecuados niveles de rentabilidad, de acuerdo como se viene produciendo en ejercicios anteriores.

El lineamiento comercial pautado para el ejercicio 2011 consistirá en: mejorar la calidad de atención y satisfacción al cliente, mejorar la funcionalidad e incrementar el uso de canales electrónicos, consolidar los logros obtenidos en el año 2010 e incorporar nuevos productos y servicios para mejorar nuestro posicionamiento en el mercado.

La inversión prevista se destinará a la construcción de un nuevo edificio en la zona de Parque Patricio donde se consolidarán las tareas operativas del Banco, se continuará con el plan de expansión y renovación de sucursales y la renovación de equipos informativos y de comunicación (software y hardware).

Se prevé un leve crecimiento de la dotación acorde a la apertura de las nuevas sucursales y oficinas comerciales que se operen durante el año

OBJETIVOS:

-Crecimiento esperado en prestamos privados	29,50%
-Crecimiento esperado en depósitos	17,41%
-Índice de eficiencia (promedio año)	23,70%
-ROE	23,20%

“2012 Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

ANEXO II A)

Empresa: **BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**
Presupuesto: **2012**

ESQUEMA DE AHORRO, INVERSIÓN y FINANCIAMIENTO

-En pesos-

CONCEPTO	Monto
I –INGRESOS CORRIENTES:	2.368.418.408
Ingresos Tributarios	0
Ingresos No Tributarios	0
Venta de Bienes y Servicios de la Adm. Pública	2.368.418.408
Ingresos de Operación de Empresas y Soc. del Estado.	0
Rentas de la propiedad	0
Transferencias corrientes	0
II–GASTOS CORRIENTES:	1.660.063.032
Remuneraciones al personal	915.548.634
Gastos de Consumo	744.514.398
III- RESULTADO ECONOMICO PRIMARIO (I-II)	708.355.376
IV - RECURSOS DE CAPITAL	0
Recursos propios de capital	0
Transferencias de Capital	0
Inversión financiera	0
V– GASTOS CAPITAL:	469.053.934
Inversión real directa	469.053.934
Transferencia de capital	0
Inversión financiera	0
VI- RECURSOS TOTALES (I+IV)	2.368.418.408
VII-GASTO PRIMARIO (II+V)	2.129.116.966
VIII-RESULTADO PRIMARIO	239.301.442
IX-INTERESES DE LA DEUDA	0
X-GASTOS TOTALES (VII+IX)	2.129.116.966
XI-RESULTADO FINANCIERO (VI-X)	239.301.442
XII-FUENTES FINANCIERAS	0
XIII-APLICACIONES FINANCIERAS	239.301.442

“2012 Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

ANEXO II B)

Empresa: **BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**
Presupuesto: **2012**

DESAGREGACION POR OBJETO DEL GASTO
-En pesos-

Concepto	Monto
TOTAL	1.454.404.543
1-GASTOS EN PERSONAL	915.548.634
2.BIENES DE CONSUMO	13.901.665
3.SERVICIOS NO PERSONALES	730.612.733
3.1 Servicios Básicos	34.050.680
3.2 Alquileres y Derechos	16.867.344
3.3Mantenimiento, reparación y limpieza	47.456.874
3.4.Servicios Profesionales Técnicos y Operativos	52.338.728
3.5 Servicios especializados, comerciales y financieros	87.219.807
3.6 Publicidad y Propaganda	153.906.139
3.7 Pasajes, viáticos y movilidad	1.128.479
3.8 Impuestos, derechos, tasas y juicios.	327.398.165
3.9 Otros servicios.	10.246.515
4-BIENES DE USO	469.053.934
4.1 Bienes pre-existentes	56.417.105
4.2 Construcciones	217.165.360
4.3 Maquinarias y equipos	143.716.048
4.8 Activos Intangibles	51.455.421
4.9 Otros bienes de Uso	300.000
5-TRANSFERENCIAS	0
6-ACTIVOS FINANCIEROS	0
7-SERV. DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	0
8-OTROS GASTOS	0
9-GASTOS FIGURATIVOS	0

“2012 Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

ANEXO II C)

Empresa: **BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**
Presupuesto: **2012**

**RECURSOS HUMANOS:
GASTOS EN PERSONAL y DOTACIÓN.**

Concepto	Monto -En pesos-
GASTOS EN PERSONAL	
Retribución del cargo	661.454.482
Sueldo anual complementario	55.560.051
Contribuciones patronales	127.313.056
Complemento	18.251.985
Asignaciones familiares	327.460
Asistencia social al personal	1.834.315
Beneficios y compensaciones	50.807.284
TOTAL	915.548.634

Cargos	Cantidad de cargos
PLANTA PERMANENTE	
Directivos	55
Cargos técnicos y profesionales	431
Administrativos	2642
Obreros y Maestranzas	63
PLANTA TEMPORARIA	0
TOTAL	3.191

“2012 Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

ANEXO II D)

Empresa: **BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**
Presupuesto: **2012**

RESUMEN DE INVERSIONES
-En pesos-

CONCEPTO	Monto
BIENES DE USO	469.053.934
PROYECTOS DE INVERSION	217.165.360
Inversión real directa por terceros	217.165.360
Inversión real directa por producción propia	0
OTROS BIENES DE USO -No incluidos en proyectos-	166.162.774
Bienes preexistentes	56.417.105
Maquinaria y equipos	143.716.048
Obras de arte	300.000
Activos intangibles	51.455.421

“2012 Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina”

ANEXO II E)

Empresa: **BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**
Presupuesto: **2012**

PRESUPUESTO DE CAJA

-En pesos-

Concepto	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	Total
INGRESOS	416.203.589	438.873.924	467.521.569	496.670.716	1.819.269.778
Ingresos Tributarios	0	0	0	0	0
Ingresos No Tributarios	0	0	0	0	0
Venta de Bs y Serv. de la Adm. Pública	0	0	0	0	0
Ing. de Op. de Emp. y Soc. del Estado.	416.203.589	438.873.924	467.521.569	496.670.716	1.819.269.778
Rentas de la propiedad	0	0	0	0	0
Transferencias corrientes	0	0	0	0	0
GASTOS	452.411.412	521.944.989	559.480.004	595.280.561	2.129.116.966
Gastos Corrientes	393.016.872	422.260.993	404.034.721	440.750.446	1.660.063.032
Remuneraciones al personal	217.796.710	234.675.818	217.904.152	245.171.954	915.548.634
Bienes de Consumo	175.220.162	187.585.175	186.130.569	195.578.492	744.514.398
Gastos de Capital	55.231.208	58.846.658	67.904.554	63.797.395	245.779.814